

Jose Urbina
Jose Urbina

S. Calbejos
Socay Calbejos

Edgardo Ulpán
Edgardo Ulpán



ASAMBLEA LEGISLATIVA

San Salvador, 11 de mayo de 2023.

**Secretarias y Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.**

En nuestra calidad de diputadas y diputados, y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos confiere, a ustedes con todo respeto **EXPONEMOS:**

Que en 1983 se encendieron las primeras velas en conmemoración de las personas que habían fallecido a consecuencia del VIH y por aquellas que convivían y seguían luchando contra el virus, en el marco del programa liderado por el Consejo Mundial para la Salud, Candlelight Memorial (Vigilia Mundial) con la finalidad de aumentar la conciencia social sobre el VIH y sus consecuencias, lo cual es recordado el tercer domingo del mes de mayo de cada año.

Que mediante Decreto Legislativo n.º 345, de fecha siete de mayo de dos mil diez, publicado en el Diario Oficial n.º 100, Tomo n.º 387, de fecha 31 de mayo del año dos mil diez, se conmemora en nuestro país, el doce de mayo de cada año, como el "Día Nacional de la Solidaridad hacia las personas con VIH", con lo cual se busca que las instituciones gubernamentales, instituciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias y población en general, adopten una actitud propositiva ante el avance de esta enfermedad y se solidaricen con

las personas afectadas por la misma.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Firma: _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Ofic.

Hora: 9:30

Recibido el: 11-5-2023

Por: _____

Todas las acciones ya mencionadas tienen por objeto, promover la empatía y solidaridad hacia las personas que viven con el VIH, a efecto de superar las barreras sociales y culturales, y erradicar el estigma y la discriminación por esta causa; de igual forma, buscan reducir la vulnerabilidad al VIH, lo cual afecta el acceso a los servicios de salud que son fundamentales en la respuesta nacional a dicha enfermedad.

En concordancia con lo anterior, el gobierno del presidente Nayib Bukele está implementando políticas de salud muy importantes para contrarrestar este problema y así acercar a la población los avances de la ciencia, tal como lo es la ejecución del “Plan Estratégico Nacional Multisectorial de VIH e ITS 2022-2026” (PENM 2022-2026), el cual constituye la síntesis del esfuerzo nacional y multisectorial, para responder a las necesidades identificadas y expuestas por los diferentes sectores que trabajan la respuesta nacional al VIH; asimismo, dicho plan cuenta con mecanismos de contingencia al VIH, tales como la sostenibilidad de la respuesta al VIH, posicionamiento político definido y acciones impulsoras de la participación de la sociedad civil y los diferentes actores de la vida social y económica del país.

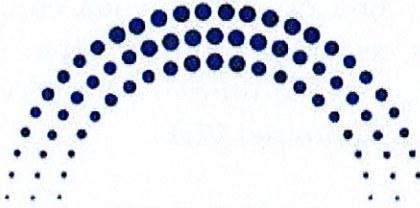
Además, esta Asamblea Legislativa aprobó recientemente la Ley Crecer Juntos para la protección integral de la primera infancia, niñez y adolescencia, una iniciativa de la primera dama, Gabriela de Bukele, que en el Art. 36 establece la obligación y compromiso del Estado de brindar atención integral y especializada en prevención, atención, tratamiento y apoyo a las niñas, niños y adolescentes que viven con VIH.

En ese mismo sentido, esta bancada Cyan ha demostrado la cercanía con la población salvadoreña y sus necesidades, muestra de ello es el trabajo territorial que nuestros diputados realizan, mediante el contacto directo con las personas, las comunidades y los diferentes sectores de la sociedad, todo en pro de su igualdad social, no discriminación y dignificación en su calidad de vida, por lo que mediante este pronunciamiento, realizamos un llamado a la población en general para que, desde sus entornos, promuevan la eliminación de todas aquellas barreras sociales que fomentan el estigma y la discriminación de todo tipo, y particularmente, hacia las personas con VIH, solidarizándonos así con las poblaciones en condición de vulnerabilidad del país por esta causa.

En razón de lo antes expuesto, como diputados de Nuevas Ideas, en el marco de la conmemoración del “Día Nacional de la Solidaridad hacia las Personas con VIH”, solicitamos se emita un pronunciamiento público en medios de comunicación escrita, así como en canales de radio, televisión y redes social de esta Asamblea, ratificando nuestro compromiso en la lucha para la eliminación de todo tipo de barreras sociales y culturales, y erradicar el estigma y la discriminación en contra de las personas que viven con VIH. En consecuencia, se adjunta el respectivo proyecto de pronunciamiento.

En espera de contar con su apoyo, nos suscribimos.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRONUNCIAMIENTO:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA
SOLIDARIDAD HACIA LAS PERSONAS CON VIH**

EXPRESA:

- I.** Su solidaridad con las personas que conviven con el VIH y aquellas que han fallecido a consecuencia del SIDA, además de reconocer la labor de quienes han dedicado sus vidas para hacer conciencia sobre el VIH, movilizándose en distintos espacios, a nivel nacional en las comunidades, apoyando en coordinaciones multisectoriales para generar cambios a favor de las personas que viven con VIH, así como a los familiares de las personas afectadas.
- II.** Su reconocimiento a la población salvadoreña por impulsar un verdadero cambio en nuestra sociedad por medio de la nueva Asamblea Legislativa, lo cual muestra su deseo por mejorar el rumbo del país, en donde se eliminen las barreras sociales que fomentan el estigma y la discriminación de todo tipo, lo que representa una deuda histórica de las anteriores conformaciones de la Asamblea Legislativa, las cuales nunca mostraron un verdadero interés por el bienestar de la población más vulnerable.
- III.** Su satisfacción por el trabajo realizado como nueva Asamblea Legislativa, liderada por la Bancada de Nuevas Ideas, quienes en conjunto con el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, han puesto en primer lugar el bienestar de los salvadoreños, generando políticas públicas e implementando planes con mecanismos adecuados de respuesta al VIH, que impulsan la participación de la sociedad civil y de los diferentes actores de la vida social, todo ello con la finalidad que la

población salvadoreña cuente con las condiciones mínimas para una vida digna y justa; así como también generar las condiciones necesarias para asegurar el acceso equitativo a los servicios de salud, tanto para la prevención y tratamiento del VIH.

- IV.** Su firme compromiso y convicción de continuar legislando en favor de los sectores más necesitados, representando siempre los intereses de la población salvadoreña, y velando por la progresividad en la protección de los derechos sociales de los diferentes sectores de nuestro país; así como, el firme compromiso de crear leyes que promuevan la eliminación de las barreras sociales que fomentan el estigma y la discriminación de todo tipo.

- V.** Su exhortación a la población salvadoreña para que, desde sus entornos, promueva la eliminación de todas aquellas barreras sociales que fomentan el estigma y la discriminación de todo tipo; y particularmente hacia las personas con VIH, solidarizándonos así con las personas que han fallecido a consecuencia de esta enfermedad y también con aquellos en condición de vulnerabilidad en nuestro país por esta causa.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los ____ días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.